

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11995** EPAAT, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ESCOTEGO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de septiembre de 2013, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Epaat, S.L. de "Escotego, S.L.", por transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oleiros (La Coruña), 13 de septiembre de 2013.- D.<sup>a</sup> María Teresa López-Camba López, Administrador único de Epaat, S.L., y D. Jesús-Manuel Bouza Santiago, Consejero Delegado de Escotego, S.L.

ID: A130051582-1